

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Remisión de notificación de resolución de sanción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas y por los motivos que en anexo se relacionan.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Reino Unido, número 3, así como el derecho a interponer ante este organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril).

#### ANEXO

#### Relación de notificaciones de resoluciones de sanción a beneficiarios de prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	MOTIVO, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)	Fecha	SANCIÓN, Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD-L 5/2000, de 4 de agosto)
Cesar Bernardo CAMPOS SALINAS	3919057H	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	28/09/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Antonio CANO YUSTE	22458961J	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	07/11/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Tomas GALLEGU OREA	11850789Q	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	25/10/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Augustine IGBINIDU	X4574460J	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	17/10/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Alii IMTIAZ	X5646493Q	Art. 24.3, a) NO COMPARECER, PREVIO REQUERIMIENTO, ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO O LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN SIN FINES LUCRATIVOS O LAS ENTIDADES ASOCIADAS DE	05/06/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR UN MES
Maria Jose LOMA MINGUEZ	49001442B	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	17/05/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Maria Del Prado RODRIGUEZ CANO	4210869Y	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	08/11/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Mauro ROSSI	X5575774E	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	07/09/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Nicolaie SCURTU	X7509461F	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	17/07/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Rafael TEJADA FERNANDEZ PUEBLA	41458049C	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	07/09/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES
Gustavo Fabian TESHIMA ROSSI	3935403B	Art. 24.3, a) NO RENOVAR SU DEMANDA DE EMPLEO	03/12/12	Art. 47.1, a) PÉRDIDA DE LA PRESTACIÓN POR TRES MESES